

Of. No. DGN.312.01.2016.1942

Asunto: Respecto a la propuesta de criterio general en materia de certificación para evaluar el Software.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 24 de febrero de 2016.

Ing. Roberto Alegría Soní

Director General y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo del Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad (COMERNOR)
Manuel María Contreras No. 133 Mezzanine, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II y XIII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 38 fracción V, 80 fracción III de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN)* y 91 de su *Reglamento (RLFMN)*, 21 fracciones I, XV, XXI del *Reglamento Interior de esta Secretaría (RISE)*, me refiero a su escrito con fecha 11 de mayo de 2016, recibido en esta Unidad Administrativa el 13 siguiente, identificado con el folio 2719; mediante el cual presenta, a nombre de los Laboratorios de Prueba del sector eléctrico-electrónico, la propuesta de criterio en materia de certificación para evaluar el software que realiza una función de control de seguridad.

Sobre el particular; le informo que el *Criterio general en materia de certificación para evaluar el Software de productos eléctricos considerados en el alcance de la NOM-003-SCFI-2014, respecto a su Apéndice A (Normativo), Documentación Técnica, 9.A.1, inciso 5. Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad*, quedó aprobado mediante oficio DGN.312.01.2016.1893, con base en la propuesta que presentó el Grupo de Trabajo de Organismos de Certificación de Producto. De tener comentarios al respecto, estaré al tanto.

Atentamente,
El Director General de Normas

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

25 MAYO 2016

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

C.c.p. Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Mercantil. SE.

RJCC*fsr

Vol. 2719/Criterios 2016

CDD 1S.53

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes,
CP. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Tel. 5229 6100, ext. 43201.

Comentarios, dudas o sugerencias: sugerencias.dgn@economia.gob.mx